

**LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LAS  
CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO Y NARE "CORNARE**

**HACE CONSTAR QUE:**

**NOTIFICACIÓN POR AVISO**

El día 03, del mes de Mayo de 2018, siendo las 8:00 A.M, se fija en lugar visible de la Corporación y en la página Web www.cornare.gov.co, el Aviso de notificación del Acto Administrativo (Resolución    , Auto X), No. 132-0021, de fecha 14/02/2018, con copia íntegra del Acto Administrativo, expedido dentro del expediente No. 056990327272, usuario lorimzo baner, y se desfija el día 09, del mes de Abril, de 2018, siendo las 5:00 P.M.

La presente notificación se entiende surtida, al día siguiente de la fecha de desfijación del presente aviso.

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido por el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011).

Aldair Ramirez Espinoza  
Nombre funcionario responsable

Aldair Ramirez E.  
firma



<b>CORNARE</b>	
NÚMERO RADICADO:	<b>132-0021-2018</b>
Sede o Regional:	Regional Aguas
Tipo de documento:	ACTOS ADMINISTRATIVOS-AUTOS
Fecha:	14/02/2018
Hora:	16:03:59.1...
Folios:	

**AUTO N°**

**POR MEDIO DEL CUAL SE ARCHIVA DE MANERA DEFINITIVA UN ASUNTO  
EL DIRECTOR DE LA REGIONAL AGUAS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE  
LAS CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO Y NARE, CORNARE**

En uso de sus atribuciones legales, estatutarias y delegatarias y

**CONSIDERANDO**

Que mediante comunicado con radicado N° SCQ-132-0339-2017 del 26 de julio de 2017, se interpuso ante la Corporación queja ambiental en contra del señor **LORENZO GOMEZ**, en la que el interesado denuncia corte de la corteza en forma de anillo a varios árboles nativos, en la vereda cañaveral del Municipio de San Carlos.

Que en atención a la queja, el equipo técnico de la Regional Aguas de Cornare, realizó visita al lugar de los hechos el día 31 de enero de 2018 y elaboró el informe técnico con radicado N° 132-0038-2018 del 08 de febrero de 2018, en el cual se consignó que el señor **LORENZO GÓMEZ**, ha dado cumplimiento a las obligaciones impuestas por la Corporación a través del Oficio N° 132-0134-2017 del 11 de mayo de 2017, ya que se pudo verificar que se suspendió cualquier tipo de aprovechamiento forestal en el lugar y se permitió la regeneración natural en las márgenes de retiro y las partes altas del predio, con la finalidad de proteger la fuente de agua.

Que después de analizar los documentos que reposan en el expediente se pudo establecer que no tiene otras obligaciones pendientes por cumplir.

Que en mérito a lo anterior se

**DISPONE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** ARCHIVAR de manera definitiva el expediente 056490327272, de conformidad con lo plasmado en el informe técnico N° 132-0038-2018 del 08 de febrero de 2018, realizado por la Corporación, el cual forma parte integral de la motivación del presente Acto Administrativo.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** NOTIFICAR el presente acto administrativo al señor **LORENZO GOMEZ**, identificado con cedula de ciudadanía N° 649633012 a quien se puede ubicar en la vereda cañaveral del Municipio de San Carlos o a través de la oficina de enlace de San Carlos- Cornare (Ligia Usme), teléfono: 3218589624.

**ARTÍCULO TERCERO:** Contra la presente disposición procede el recurso de reposición, el cual se deberá interponer dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**ALVARO DE JESÚS LÓPEZ GALVIS**  
Director de la Regional Aguas

FEB 13/2018

Expediente: 056490327272  
Procedimiento: Queja ambiental  
Proyectó: Abogada Diana Pino C.  
Fecha: 12/2/2018

**Gestión Ambiental, social, participativa y transparente**

Ruta: [www.cornare.gov.co/sgll/Apoya/Gestión Jurídica/Anexos](http://www.cornare.gov.co/sgll/Apoya/Gestión%20Jurídica/Anexos)

Vigencia desde:

F-GJ-65/N.04



**Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro - Nare "CORNARE"**

Carrera 59 N° 44-48 Autopista Medellín - Bogotá El Santuario Antioquia. Nit: 890985138.

Tel: 520 11 70 - 546 16 16, Fax 546 02 29, [www.cornare.gov.co](http://www.cornare.gov.co), E-mail: [cliente@cornare.gov.co](mailto:cliente@cornare.gov.co)

Regionales: 520-11 -70 Valles de San Nicolás Ext: 401-461, Páramo: Ext 532, Aguas Ext: 502 Bosques: 834 85 83

Porce Nus: 866 01 26, Tecnoparque los Olivos: 546 30 99

CITES Aeropuerto José María Córdova - Telefax: (054) 536 20 40 287 43 29